I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000659 /2009

Cerrillos, 24 ABR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2452/2009; el Memorándum N° 401/472/2009 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N° 401 B/010/2009 del Departamento de Inventario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación del bien mueble del Departamento de Gestión Comunitaria que se indica a continuación, por encontrarse en mal estado.

- **01 Refrigerador Sindelen, chico, 1 puerta c/blanco S/RD 300SL7 (REFR 009)**

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/mmj
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Juridica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Inventarios
- Departamento de Gestión Comunitaria
- Secplan
- Página Web